

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

CIRCULAR No. 01

**CC. Titulares de los órganos Ejecutivos, Desconcentrados,
Técnicos y con Autonomía de Gestión.
Presentes**

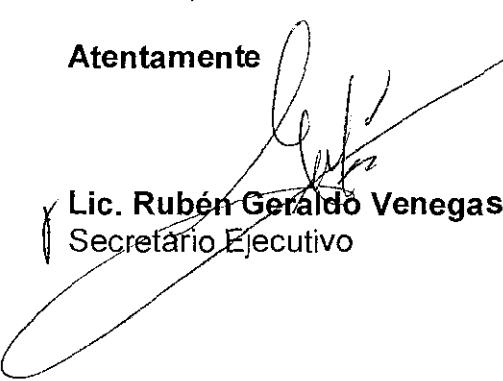
Me refiero al punto **OCTAVO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017” (ACU-01-17), aprobado por el máximo órgano de dirección en sesión pública extraordinaria de 6 de enero de 2017.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para su observancia y cumplimiento, en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo, sin anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/ebb



En el IEDF estamos **compraventidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la **participación** y el **ejercicio pleno** de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con las **requisitas legales y reglamentarias**, y **mejorando continuamente** la **eficacia** de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.